



MINISTERIO
DE DEFENSA

ARMADA
JEFATURA DE APOYO LOGÍSTICO
DISOS – SUBDAT
Servicio de Municionamiento

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

MUNICIÓN DE CALIBRES MEDIOS

El CF, Jefe del Servicio de Municionamiento

ÍNDICE

| | |
|---|-----------|
| 1. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES..... | 3 |
| 2. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA..... | 3 |
| 3. ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD. | 3 |
| 4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS..... | 3 |
| 4.1. CARACTERÍSTICAS Y DATOS TÉCNICOS DISPAROS 20X128MM AE-I-T: | 3 |
| 4.2. CARACTERÍSTICAS Y DATOS TÉCNICOS DISPAROS 20X128MM AE-I: | 4 |
| 5. EMPACADO Y PALETIZADO..... | 5 |
| 6. MARCADO E IDENTIFICACIÓN..... | 5 |
| 7. VIDA ÚTIL..... | 5 |
| 8. CATALOGACIÓN..... | 5 |
| 9. OTRAS CLAÚSULAS..... | 6 |
| 10. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES..... | 6 |
| ANEXO I: Tarjeta de Datos de la Munición según modelo aprobado por la RTAM..... | 7 |
| ANEXO II: Tarjeta de datos de seguridad medioambiental..... | 9 |
| ANEXO III: Lista aprobada de artículos de abastecimiento (LAAA). | 11 |
| ANEXO IV: CARACTERÍSTICAS FUNCIONALES Y PRUEBAS DE RECEPCIÓN 20X128 MM AE-I y AE-I-T | 13 |
| 1. Comprobación documental:..... | 14 |
| 2. Inspección física: | 14 |
| 3. Pruebas de funcionamiento: | 15 |
| 3.1. Comprobación fuerza de engarce. | 15 |
| 3.2. Pruebas de caída..... | 16 |
| 3.3. Pruebas de fuego. | 16 |
| 3.3.1. Velocidad inicial | 16 |
| 3.3.2 Traza. | 16 |
| 3.3.3 Presión máxima y precisión..... | 16 |
| 3.3.4 Autodestrucción..... | 17 |
| 3.3.5 Sensibilidad de espoleta y efecto incendiario. | 17 |
| 3.3.6 Sobrepresión. | 17 |
| 4. Informes | 18 |

1. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES.

La finalidad del presente Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) es establecer los requisitos técnicos que han de regir en el contrato para la adquisición de disparos 20x128mm AE-I-T y disparos 20x128mm AE-I, en una cantidad estimada:

- Mil quinientos (1.500) Disparos 20x128mm AE-I-T
- Once mil (11.000) Disparos 20x128mm AE-I

2. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA.

| | |
|---------------|--|
| NME-125 | Inspección y recepción por atributos. Procedimientos y tablas. |
| NME-2379/2013 | Pólvoras, explosivos, artificios pirotécnicos y municiones que los contienen. Vida probable. |
| STANAG 2953 | Identification of Ammunition. |

3. ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD.

El sistema de calidad aplicable es el establecido por la Publicación Española de Calidad PECAL 2110 (Requisitos OTAN de aseguramiento calidad para la producción) o AQAP equivalente. El material objeto del contrato no podrá ser recepcionado hasta que se otorgue al adjudicatario un Certificado de Conformidad de Calidad por la Dirección General de Armamento y Material o por la Autoridad u Organismo en quien el Director General de Armamento y Material haya delegado las funciones de inspección y calidad.

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Para certificar el cumplimiento de las siguientes especificaciones técnicas se entregarán la documentación técnica necesaria junto con la documentación de presentación de la oferta. Una vez analizada dicha documentación se emitirá un informe técnico del RTAM.

4.1. CARACTERÍSTICAS Y DATOS TÉCNICOS DISPAROS 20X128MM AE-I-T:

RE-1 Esta munición se podrá probar en las ametralladoras Oerlikon, en la naval GAM B01, cuya caña es de 85 calibres de longitud, o en la 5TG de procedencia de artillería antiaérea terrestre, cuya caña es 20x120 mm de larga, navalizada por el Ramo de Artillería de la Carraca.

RE-2 Deberá tener las siguientes características:

• Pesos:

- Cartucho: ~ 332 g
- Proyectoil: 114 g \pm 5 g
- Vaina: ~ 160 g
- Propulsante: Aproximadamente 56 g. Dependiendo del lote de pólvora correspondiente se establecerá un peso de pólvora nominal. Peso Nominal \pm 1 g.

• Velocidad en boca:

- 1050 m/s \pm 20 para ametralladora Oerlikon con caña GAM B01.
- 1100 m/s \pm 20 para ametralladora Oerlikon con caña 5TG.

• Presión:

- Máxima presión individual admisible en un disparo \leq 3900 Kgf/cm².
- Presión media será \leq 3600 Kgf/cm².

• Traza:

- De gran visibilidad con una duración superior a 2,5 segundos.

• Precisión:

- Las zonas del 50% transversal y vertical no deberán ser superiores al 0,15% de la distancia a que se colocó el blanco.

• Estopín de percusión.**• Espoleta:**

- Espoleta de impacto con capacidad de autodestrucción en un intervalo de tiempo comprendido entre 4 y 12 segundos.

4.2. CARACTERÍSTICAS Y DATOS TÉCNICOS DISPAROS 20X128MM AE-I:

RE-3 Esta munición se podrá probar en las ametralladoras Oerlikon, en la naval GAM B01, cuya caña es de 85 calibres de longitud, o en la 5TG de procedencia de artillería antiaérea terrestre, cuya caña es 20x120 mm de larga, navalizada por el Ramo de Artillería de la Carraca.

RE-4 Deberá tener las siguientes características:

• Pesos:

- Cartucho: \sim 320 g
- Proyectil: 102 g \pm 5 g
- Vaina: \sim 160 g
- Propulsante: Aproximadamente 56 g. Dependiendo del lote de pólvora correspondiente se establecerá un peso de pólvora nominal. Peso Nominal \pm 1 g.

• Velocidad en boca:

- 1050 m/s \pm 20 para ametralladora Oerlikon con caña GAM B01.
- 1100 m/s \pm 20 para ametralladora Oerlikon con caña 5TG.

- **Presión:**

- Máxima presión individual admisible en un disparo $\leq 3900 \text{ Kg/cm}^2$.
- Presión media será $\leq 3600 \text{ Kg/cm}^2$.

- **Traza:**

- De gran visibilidad con una duración superior a 2,5 segundos.

- **Precisión:**

- Las zonas del 50% transversal y vertical no deberán ser superiores al 0,15% de la distancia a que se colocó el blanco.

- **Estopín de percusión.**

- **Espoleta:**

- Espoleta de impacto con capacidad de autodestrucción en un intervalo de tiempo comprendido entre 4 y 12 segundos.

5. EMPACADO Y PALETIZADO.

RE-5 Conforme a las especificaciones técnicas establecidas por el fabricante y normas y regulaciones nacionales e internacionales aplicables en vigor.

6. MARCADO E IDENTIFICACIÓN.

RE-6 El marcado de la munición y el de sus empaques se ajustará a las especificaciones técnicas establecidas por este PPT además de normas y regulaciones nacionales e internacionales aplicables en vigor.

7. VIDA ÚTIL.

RE-7 La fiabilidad de los disparos estará de acuerdo con la NME-2379/2013, siempre que sean almacenados en las condiciones de conservación que recomiende el fabricante, entendiéndose esta fiabilidad como que los citados disparos puedan ser clasificados "ÚTILES-SERVICIO A BORDO" **durante 10 años a partir de su fecha de fabricación.**

8. CATALOGACIÓN.

RE-8 El Contratista presentará antes o en el momento de la recepción de la munición el correspondiente **certificado de catalogación**. Será responsabilidad del contratista la solicitud de certificado de catalogación de la munición.

La solicitud del certificado de catalogación se puede efectuar a través de la Sección de Catalogación, de la Subdirección de Aprovisionamiento y Transportes de la Jefatura de Apoyo Logístico de la Armada. Avda. de Pío XII núm 83. 28036 Madrid. Junto con esta solicitud se debe enviar la Lista Aprobada de Artículos de Abastecimiento (LAAA), siguiendo el formato indicado en el **ANEXO III de este Pliego.**

Esta solicitud se realizará a través de carta/correo del contratista dirigida al Jefe de la Sección de Catalogación de la Armada (SECATAE), en dicha comunicación se debe hacer mención al número de expediente y objeto del suministro para el que se solicita.

Correo electrónico: secatae@fn.mde.es

Teléfono: 91-312-45-70

9. OTRAS CLAÚSULAS.

- R-9 Los disparos a entregar deberán pertenecer a **un único lote**. Todas las muestras de un mismo lote deben estar fabricadas con un mismo diseño, sin cambios en la fuente y características de los materiales y haber sido fabricadas con un mismo procedimiento sin cambios ni paradas, excepto las debidas a calendario laboral, en la línea de producción.
- R-10 Todo material degradable de los disparos, tales como pólvora y cápsula de iniciación (con su explosivo iniciador), tendrá una fecha de fabricación que debe **corresponder al mismo año natural o al anterior** al de la fecha en que el material objeto del contrato se presente a recepción.
- R-11 El fabricante rellenará la correspondiente **“tarjeta de datos”** (según formato aprobado por el RTAM) con la identificación completa de estos. Dicha tarjeta de datos deberá incluirse en cada una de las cajas que contenga los artificios. **Treinta (30) días antes de la fecha prevista para la recepción** de la munición remitirá un ejemplar de la Tarjeta de Datos de la Munición rellena al Ramo Técnico de Armas y Municiones (RTAM) y otra al Servicio de Municionamiento de la JAL. La munición no será recepcionada hasta que la tarjeta de datos de la munición no haya sido aprobada por los organismos anteriores.
- R-12 El fabricante suministrará la **tarjeta de seguridad medioambiental** según el formato del anexo II.

10. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.

Dada la naturaleza de este contrato, no es posible definir estas prescripciones técnicas teniendo en cuenta criterios accesibilidad universal, de diseño para todos, de igualdad de oportunidades y de no discriminación, tal como establece el artículo 126 de la Ley de Contratos del Sector Público (9/2017).

ANEXO I: TARJETA DE DATOS DE LA
MUNICIÓN SEGÚN MODELO APROBADO POR
LA RTAM.

| ORGANISMO RECEPTOR | | JEFATURA DE APOYO LOGÍSTICO DE LA ARMADA | | | | |
|---------------------------------|--------------|---|-----|---|------|------------------|
| TARJETA DE DATOS DE LA MUNICIÓN | | | | | | |
| ARTÍCULO | 1 | DESIGNACIÓN, DESCRIPCIÓN | | | | |
| | 2 | NSN (NSC – NIIN) | | | | |
| | 3 | LOTE (Nº - EMPRESA – MES / AÑO) | | | | |
| | 4 | CANTIDAD (UNIDADES) | | | | |
| | 5 | GRUPO DE RIESGO. COMPATIBILIDAD | | | | |
| | 6 | NEQ (KG) (UNIDAD) | | | | |
| EMPAQUE | 1 | DESCRIPCIÓN Y NÚMERO. (EXTERNO – INTERMEDIO – INTERNO) | | | | |
| | 2 | Nº DE EMPAQUES | | | | |
| | 3 | DIMENSIONES DEL EMPAQUE | | | | |
| | 4 | PESO DEL EMPAQUE | | | | |
| | 5 | VOLUMEN DEL EMPAQUE | | | | |
| FABRICANTE | 1 | FABRICANTE | | | | |
| | 2 | CONTRATISTA | | | | |
| | 3 | Nº ROJO – CONTRATO | | | | |
| | 4 | ESPECIFICACIÓN O P.C.R. | | | | |
| DATOS TÉCNICOS | 1 | FECHA DE FABRICACIÓN | | | | |
| | 2 | PESO UNIDAD | | | | |
| | 3 | DIMENSIONES | | | | |
| | 4 | PLANO | | | | |
| | 5 | VIDA PROBABLE | | | | |
| | 6 | VELOCIDAD INICIAL | | | | |
| | 7 | CÓDIGO SRAD | | | | |
| | 8 | COLOR HUMO/ LUZ | | | | |
| | 9 | DURACIÓN HUMO/ LUZ | | | | |
| PÓLVORA | 1 | DESCRIPCIÓN/ ORGANIZACIÓN | | | | |
| | 2 | NSN | | | | |
| | 3 | ESTABILIZANTE (TIPO Y PORCENTAJE) | | | | |
| | 4 | FABRICANTE | | | | |
| | 5 | LOTE | | | | |
| | 6 | VIDA PROBABLE | | | | |
| | 7 | PESO DE LA CARGA | | | | |
| | 8 | VELOCIDAD DE COMBUSTIÓN | | | | |
| | 9 | PRESIÓN MÁXIMA | | | | |
| COMPONENTES | DENOMINACIÓN | MARCA/ MODELO | NSN | N.º DE LOTE(Nº EMPRESA-MES- AÑO) | PESO | VIDA PROBALBE |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| NOTA: | | | | | | SE |

ANEXO II: TARJETA DE DATOS DE SEGURIDAD MEDIOAMBIENTAL.

ANEXO III: LISTA APROBADA DE ARTÍCULOS DE ABASTECIMIENTO (LAAA).

LISTA APROBADA DE ARTÍCULOS DE ABASTECIMIENTO (LAAA)

NÚMERO DE EXPEDIENTE: _____

OBJETO DEL SUMINISTRO: _____

| PEDIDO | ARTÍCULO | REFERENCIA | NOMBRE | NCAGE | NOC/NCD | PRECIO | PESO | OBSERVACIONES |
|---------------|----------|-----------------------|-------------------|-------|-------------|--------|------|---------------|
| XXXX-XX-XXXXX | 0001 | XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX | AAAAAAAAAAAAAAAAA | XXXXX | XX-XXX-XXXX | | | |
| | 0002 | | | | | | | |
| | 0003 | | | | | | | |
| | 0004 | | | | | | | |
| | ... | | | | | | | |
| | ... | | | | | | | |
| | | | | | | | | |

LUGAR Y FECHA
 FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA

CONFORME
 LUGAR Y FECHA

FIRMA DEL RESPONSABLE DEL CONTRATO EN LA ARMADA

ANEXO IV: CARACTERÍSTICAS FUNCIONALES Y PRUEBAS DE RECEPCIÓN 20X128 MM AE-I Y AE-I-T

La toma de muestra, para la realización de las pruebas de inspección física en la recepción, se efectuará conforme a la norma NME-125/2013 para un plan de muestreo simple S-3 en inspección normal. Los criterios de aceptación y rechazo vendrán determinados para un LCA del 2,5 %

Se entiende por lote, el conjunto de disparos elaborados por un solo fabricante, en un mismo proceso, de acuerdo con unos mismos planos así como las mismas especificaciones. Se presentarán a recepción embalados y paletizados de acuerdo con los planos que son de aplicación y de forma que permita tomar la muestra indicada sin ninguna discriminación. Las unidades de un lote deberán estar identificadas, sin lugar a dudas, como pertenecientes al mismo lote. Esta identificación cumplirá con los planos, tanto del conjunto del disparo completo como los empaques que llevarán rotulaciones y etiquetas correspondientes a dichos planos.

1. COMPROBACIÓN DOCUMENTAL:

Por cada lote de disparos completos se comprobará mediante los certificados oportunos que el lote cumple con:

- Todos los proyectiles de un mismo lote proceden de un mismo fabricante y plano.
- El lote de la pólvora que compone estos cartuchos es de un mismo fabricante y de un único lote de fabricación.
- Las vainas y cápsulas son del mismo tipo para la totalidad del lote y de un mismo fabricante.
- El lote a suministrar cumple con el STANAG 2953.
- Todos los elementos que forman el cartucho, tendrán una fecha de fabricación que debe corresponder al mismo año natural o al anterior al de la fecha en que el material objeto del contrato se presente a recepción.

2. INSPECCIÓN FÍSICA:

En el caso de que el tamaño de la muestra no sea lo suficiente para comprobar al menos 2 cajas de munición se aumentarán el número de estas hasta llegar a 2 únicamente para inspección física relativa a las cajas.

| Caja | | | |
|-----------------------------|--------|--|----|
| Defecto | Método | AC | RE |
| Corrosiones o grietas. | Visual | Plan de muestreo simple S-3 en inspección normal. Los criterios de | |
| Daños graves | Visual | | |
| Caja incompleta | Visual | | |
| Falta el rotulado o grabado | Visual | | |

| | | |
|--|------------------|---|
| Faltan precintos | Visual | aceptación y rechazo vendrán determinados para un LCA del 2,5 % |
| Rotulado ilegible | Visual | |
| Ligeramente dañado | Visual | |
| Cartucho | | |
| Vaina agrietada o perforada | Visual | Plan de muestreo simple S-3 en inspección normal. Los criterios de aceptación y rechazo vendrán determinados para un LCA del 2,5 % |
| Falta de engarce | Visual | |
| Profundidad de la cápsula, fuera de tolerancia | Reloj comparador | |
| Longitud total máxima, fuera de tolerancia | Calibre | |
| Corrosión | Visual | |
| Perfil del culote de la vaina defectuoso | Visual | |
| Cápsula floja | Visual | |
| Engarce Incompleto | Visual | |
| Cápsula invertida | Visual | |
| Rotulado incompleto o incorrecto | Visual | |
| Espoleta deformada, recalada o curvada. | Visual | |
| Recubrimiento protector del proyectil dañado o incompleto. | Visual | |
| Banda de forzamiento dañada. | Visual | |
| Engarce de cápsula inexistente | Visual | |
| Diámetro de la banda de forzamiento | Calibre | |
| Golpes, arañazos no profundos en vaina | Visual | |
| Materias extrañas, excepto corrosión | Visual | |
| Eslabón roto, agrietado o invertido | Visual | |
| Disparo de otro tipo | Visual | |
| Falta laca estanqueidad alrededor de la cápsula | Visual | |
| Eslabón mal colocado | Visual | |
| Marcas de oxidación en el eslabón | Visual | |
| Peso del cartucho | Balanza | |

Tabla 1 Criterios de aceptación y rechazo para el reconocimiento físico

3. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO:

Una vez realizada la inspección física de la muestra y retirados los cartuchos con algún rechazo en la inspección física se realizarán las pruebas de funcionamiento. Los disparos se podrán realizar en un cañón probeta de 20x85 mm o 20x120.

3.1. COMPROBACIÓN FUERZA DE ENGARCE.

Del lote se extraerán 10 cartuchos para medir la fuerza de desengarce. Se considerará defectuosa aquella fuerza de desengarce inferior a 850 Kgf y superior a 1400 Kgf. Si dos fuerzas de desengarce están fuera de tolerancias se desengazarán otros veinte proyectiles. Si en el total de 30 hay tres o más fuerzas de desengarce fuera de tolerancias, el lote será rechazado.

3.2. PRUEBAS DE CAÍDA.

Del lote se seleccionarán cinco disparos que se dejarán caer, sucesivamente, por el interior de un tubo vertical de 5 m de altura sobre una plancha de acero, de forma que incidan de ojiva. En el caso de que alguna espoleta funcione y haga detonar el proyectil, el lote será rechazado.

3.3. PRUEBAS DE FUEGO.

Las vainas utilizadas en estas pruebas, salvo las correspondientes a las de medición de presión se inspeccionarán posteriormente para ver si presentan alguno de los defectos siguientes:

- Grietas transversales.
- Desprendimiento de la cápsula iniciadora del estopín.
- Grietas longitudinales a menos de 35 mm de la base del cartucho.
- Grietas longitudinales en el cuello o en la gola de la vaina, con longitud superior al 10 % de las mismas.
- Fallo del arma o disparo defectuoso, debido claramente a defectos de la vaina o del estopín.

3.3.1. VELOCIDAD INICIAL

Once cartuchos del lote acondicionados a 21°C durante un mínimo de 12 horas, se dispararán tiro a tiro midiendo la velocidad. Se prescindirá del valor más desfavorable. Se calculará la media de los diez valores restantes y se reducirá a boca la media calculada. Se considerará no superada cuando se cumpla que la velocidad media reducida en boca esté fuera de límites o que tres veces la desviación típica de la velocidad media es superior a 40m/s. En caso de no superarse esta prueba, se repetirá la prueba con dos nuevas series consecutivas. Si en alguna de las dos nuevas series no se cumplen las condiciones, se rechazará el lote.

3.3.2 TRAZA.

Se usará una serie de diez cartuchos disparados tiro a tiro para comprobar la traza midiendo con cronómetro la duración de la misma.

3.3.3 PRESIÓN MÁXIMA Y PRECISIÓN.

Once disparos acondicionados a 21°C, durante doce horas como mínimo, se dispararán tiro a tiro en un tubo probeta, midiéndose la presión de cada uno de ellos. Se despreciará el valor que más se separe del valor medio y a continuación se calculará la media de los diez valores. Estos disparos se realizarán contra un blanco de 4x4 m situado entre 100m y 400 m del arma. Se calcularán las zonas del 50% transversal y vertical despreciando el impacto más desfavorable. En caso de no superarse esta prueba,

se repetirá la prueba con dos nuevas series consecutivas. Si en alguna de las dos nuevas series no se cumplen las condiciones, se rechazará el lote.

3.3.4 AUTODESTRUCCIÓN.

Con un ángulo de tiro inferior a 10° se realizarán diez disparos tiro a tiro y se medirá en cada disparo el tiempo de autodestrucción. En caso de no superarse esta prueba, se repetirá la prueba con dos nuevas series consecutivas. Si en alguna de las dos nuevas series no se cumplen las condiciones, se rechazará el lote.

3.3.5 SENSIBILIDAD DE ESPOLETA Y EFECTO INCENDIARIO.

Se efectuarán diez disparos sobre chapa de aluminio de 2 mm de espesor, situada a 200 m del arma y en posición normal a la línea de tiro. De cada impacto se tomará una imagen para apreciar la intensidad y longitud del fogonazo. En caso de no superarse esta prueba, se repetirá la prueba con dos nuevas series consecutivas. Si en alguna de las dos nuevas series no se cumplen las condiciones, se rechazará el lote.

3.3.6 SOBREPRESIÓN.

Se acondicionarán diez cartuchos por calentamiento o por empleo de la carga de proyección adecuada, para obtener una presión que supere a la normal al menos en un 20%. Se dispararán dos cartuchos en tubo probeta para comprobar los valores de presión. Los ocho cartuchos restantes se dispararán en una pieza normal, sobre chapa de aleación de aluminio de 2mm de espesor, situada a 200 m en posición normal a la trayectoria. Caso de producirse alguna explosión prematura o desprendimiento de alguna parte del proyectil, el lote será rechazado. Si se produce más de un fallo de extracción o más de un fallo de funcionamiento al incidir en el blanco, se repetirá la prueba con dos nuevas series consecutivas. Si en alguna de las dos nuevas series no se cumplen las condiciones, se rechazará el lote.

| Prueba | Defecto | Ac | Re |
|-----------------------------------|--|----|----|
| Comprobación de fuerza de engarce | Fuerza de engarce fuera de límites | 1 | 2 |
| | | 2 | 3 |
| Prueba de caída | Activación de la espoleta | 0 | 1 |
| Traza | Tiempo de traza inferior a 2,5 segundos (AEI-T) | 1 | 0 |
| | Fallo de funcionamiento de traza. | 1 | 0 |
| Sobrepresión | Fallo de extracción | 0 | 1 |
| Presión y precisión | El valor medio, por ronda, de las presiones excede los 3600 Kgf/cm ² | 0 | 1 |
| | Valor individual de presión superior a 3900 Kgf/cm ² | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | Las zonas del 50% transversal y vertical no deberán ser superiores al 0,15% de la distancia a que se colocó el blanco | | |
| Velocidad inicial | Velocidad media reducida en boca fuera de límites | 0 | 1 |
| | Tres veces la desviación típica de la velocidad media no será superior a 40m/s | | |
| Pruebas de fuego excepto en disparos de medida de presión | Grietas transversales en la vaina | 2 | 3 |
| | Desprendimiento de la cápsula iniciadora del estopín | | |
| | Grietas longitudinales a menos de 35 mm de la base del cartucho | | |
| | Grietas longitudinales en el cuello o en la gola de la vaina con una longitud superior al 10% de las mismas | | |
| | Fallo de fuego debido claramente a la munición | | |
| Autodestrucción | Tiempo de autodestrucción fuera de límites | 0 | 1 |
| Sensibilidad de espoleta y efecto incendiario. | Fallo de espoleta | 0 | 1 |
| | Disparo con intensidad o longitud de fogonazo inferior al patrón proporcionado por el fabricante | | |

Tabla 2 Criterios de aceptación y rechazo para las pruebas de funcionamiento

4. INFORMES

El fabricante o suministrador del lote afectado por esta especificación emitirá un informe con los resultados obtenidos por las pruebas de recepción. Independientemente de la calificación obtenida por la munición, se acompañará un informe con los datos adicionales que se estimen oportunos.